

Decreto N° 135 de 1948

(Julio 8)

Por el cual se declara insubstistente un nombramiento y se provee su reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1º Por abandono del puesto, declárase insubstistente con fecha 21 de junio último, el nombramiento hecho en el señor Julio Mantilla para el cargo de Agente de Policía rural del Café Madrid.

Artículo 2º Nómbrase para el cargo de Agente de Policía Rural del Café Madrid, al señor Juan de Jesús Esteban, en reemplazo de Julio Mantilla.

Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Juan Durán